**ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL No. 001 DE 2024**

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, se procede a comunicarle al oferente: **FUNDACIÓN NELSON MARIN,** identificada con el NIT. No. 901.279.864-3, representada legalmente por JUAN FELIPE MARÍN RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía 77.176.337, la **ADJUDICACION DEL CONVENIO,** constituido como tal, con el Convenio de Asociación en el marco del proceso de convocatoria pública ESAL No. 008 de 2024, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICIONALES, ARTÍSTICAS EN LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CÉSAR"** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual por la suma de: **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($430.000.000) M/CTE** de los cueles el Municipio aporta la suma de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($391.000.000),** y la ESAL **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($39.100.000),** por un término de **DIEZ (10) DÍAS**, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

**(ORIGINAL FIRMADO)**
**CARLOS ALBERTO SALJA ANGULO**
Alcalde Municipal (E)

Revisó: PF – Asesor Jurídico